

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,  
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTARIA Y NOTAS  
EJERCICIO 2021**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,  
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTARIA Y NOTAS  
EJERCICIO 2021**

**Í N D I C E**

Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Gasto por Categoría Programática	1
Estado Analítico de Ingresos	2
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:	
• Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	3
• Clasificación económica (Por tipo de gasto)	4
• Clasificación Administrativa	5
• Clasificación Funcional (Finalidad y función)	6
• Gasto por categoría programática	7
Notas a los Estados Presupuestales	8

# 1. INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

## A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

(Miles de pesos)

### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** (la Institución), correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el primer párrafo de la sección “Fundamento de la opinión con salvedad” de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Institución, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2021; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

### Fundamento de la opinión con salvedad

No recibimos la conciliación del concentrado de nóminas contra el rubro “Servicios Personales” correspondiente al ejercicio de 2021 que asciende a \$3,928,839.5; en consecuencia, no nos fue posible cerciorarnos de las posibles diferencias que pudieran surgir de dicha conciliación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información



financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

### **Párrafo de énfasis: Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la Institución. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra cuestión**

La Administración de la Institución ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, y emitimos por separado, una opinión con salvedades sobre los mismos con fecha 30 de marzo de 2022.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Institución.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad

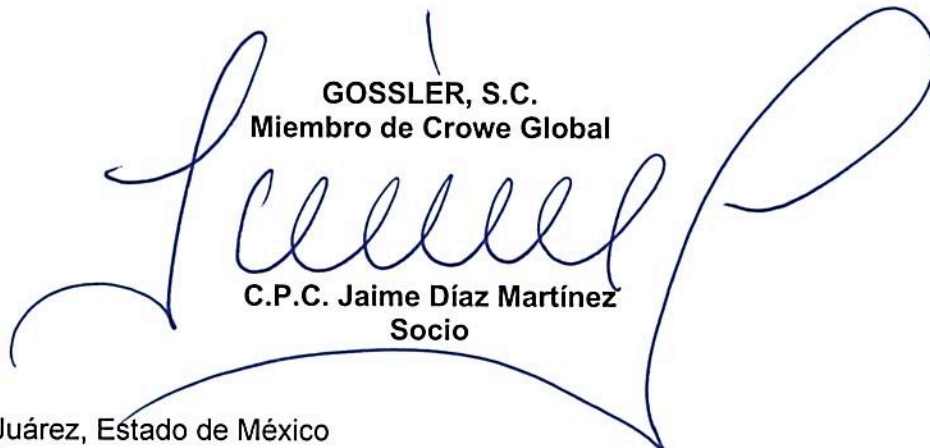
con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la Institución.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**GOSSLER, S.C.**  
**Miembro de Crowe Global**



**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
**Socio**

Naucalpan de Juárez, Estado de México  
Marzo 30, 2022



**Fiscalía General de Justicia del Estado de México**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

2.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			0.0			0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
Derechos			0.0			0.0
Productos			0.0	36,543.2	36,543.2	36,543.2
Aprovechamientos			0.0			0.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			0.0	2,013.5	2,013.5	2,013.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0.0			0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,778,027.2	4,778,027.2	62,144.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,076,373.0	1,076,373.0	364,077.4	364,077.4	364,077.4
<b>Total</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,180,661.3</b>	<b>5,180,661.3</b>	<b>464,778.8</b>
				<b>Ingresos excedentes'</b>		<b>464,778.8</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos			0.0			0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
Derechos			0.0			0.0
Productos			0.0			0.0
Aprovechamientos			0.0			0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0.0			0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órgaos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las empresas Productivas del Estado</b>	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,816,583.9	4,816,583.9	100,701.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
Productos			0.0	36,543.2	36,543.2	36,543.2
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			0.0	2,013.5	2,013.5	2,013.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,778,027.2	4,778,027.2	62,144.7
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	0.0	1,076,373.0	1,076,373.0	364,077.4	364,077.4	364,077.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,076,373.0	1,076,373.0	364,077.4	364,077.4	364,077.4
<b>Total</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,180,661.3</b>	<b>5,180,661.3</b>	<b>464,778.8</b>


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
OFICIAL MAYOR

Fiscalía General de Justicia del Estado de México  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
 (Miles de Pesos)

3.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,866,739.1</b>	<b>62,100.4</b>	<b>3,928,839.5</b>	<b>3,928,839.5</b>	<b>3,780,163.4</b>	<b>0.0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,543,682.8	255,230.3	1,288,452.6	1,288,452.6	1,288,452.6	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,424,350.4	500,928.9	1,935,279.3	1,935,279.3	1,786,867.2	-
Seguridad Social	643,282.9	63,554.1	579,728.8	579,728.8	579,728.8	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	225,659.4	118,622.3	107,037.1	107,037.1	106,773.2	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	19,763.5	1,421.9	18,341.7	18,341.7	18,341.7	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>154,332.5</b>	<b>17,647.1</b>	<b>171,999.6</b>	<b>171,997.3</b>	<b>164,133.3</b>	<b>2.3</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	58,298.4	40,141.7	18,156.6	18,154.7	17,660.6	1.9
Alimentos y Utensilios	583.2	211.7	794.8	794.8	794.8	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	40.8	36.4	4.4	4.4	4.4	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	17,339.3	4,744.5	12,594.7	12,594.6	10,911.8	0.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,799.0	14,147.3	24,946.3	24,946.0	24,570.2	0.3
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,608.6	7,369.9	63,998.5	63,998.5	63,998.5	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,612.4	9,112.5	12,724.9	12,724.9	12,724.9	0.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	682.7	32,722.0	33,404.7	33,404.7	28,997.1	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,388.2	1,013.5	5,374.7	5,374.6	4,450.9	0.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>365,112.9</b>	<b>8,285.3</b>	<b>356,827.6</b>	<b>356,823.6</b>	<b>202,535.6</b>	<b>4.0</b>
Servicios Básicos	106,046.4	36,486.4	69,560.0	69,560.0	49,791.6	-
Servicios de Arrendamiento	27,956.1	2,265.0	25,671.1	25,671.1	25,352.5	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,592.2	13,800.8	74,393.0	74,393.1	39,733.8	0.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	27,853.0	24,257.9	52,110.9	52,110.8	2,722.0	0.1
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	70,479.0	22,602.4	93,081.4	93,077.8	50,333.6	3.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	24,827.7	21,370.3	3,457.4	3,457.4	1,727.4	-
Servicios de Traslado y Viáticos	18,871.3	6,780.5	12,090.8	12,090.8	12,090.8	-
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	28,487.2	2,024.2	26,463.0	26,462.6	20,783.7	0.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>43,700.0</b>	<b>-</b>	<b>43,700.0</b>	<b>43,700.0</b>	<b>43,700.0</b>	<b>-</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	43,700.0	-	43,700.0	43,700.0	43,700.0	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>147,264.4</b>	<b>-</b>	<b>147,264.4</b>	<b>132,263.1</b>	<b>83,421.7</b>	<b>15,001.3</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	35,000.0	7,193.8	27,806.2	27,804.9	1,838.1	1.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,000.0	3,000.0	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	50,264.4	41,706.4	91,970.8	76,970.8	73,560.4	15,000.0
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,000.0	2,744.2	26,744.2	26,744.2	8,023.2	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	35,000.0	34,256.8	743.2	743.2	-	0.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>138,713.6</b>	<b>857.2</b>	<b>139,570.8</b>	<b>139,482.9</b>	<b>133,351.3</b>	<b>87.9</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	138,713.6	857.2	139,570.8	139,482.9	133,351.3	87.9
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>1,076,373.0</b>	<b>1,076,373.0</b>	<b>1,075,984.8</b>	<b>1,075,984.8</b>	<b>388.2</b>
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	1,076,373.0	1,076,373.0	1,075,984.8	1,075,984.8	388.2
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,849,091.2</b>	<b>5,483,290.1</b>	<b>15,483.7</b>

  
 M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
 OFICIAL MAYOR

**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

**4.**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	4,577,168.9	71,462.2	4,648,631.1	4,633,623.5	4,273,954.0	15,007.6
Inversion publica	138,713.6	857.2	139,570.8	139,482.9	133,351.3	87.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,076,373.0	1,076,373.0	1,075,984.8	1,075,984.8	388.2
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,849,091.2</b>	<b>5,487,290.1</b>	<b>15,483.7</b>


---

 M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
 OFICIAL MAYOR



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

5.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
4100000000000000 FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	4,715,882.5	1,148,692.4	5,864,574.9	5,849,091.2	5,483,290.1	15,483.7
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,575.0</b>	<b>5,849,091.2</b>	<b>5,483,290.1</b>	<b>15,483.8</b>

  
 M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER BAGE  
 OFICIAL MAYOR

Fiscalía General de Justicia del Estado de México  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
 (Miles de Pesos)

6.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,773,106.4	4,407,305.3	15,095.5
Legislación						
Justicia	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,773,106.4	4,407,305.3	15,095.5
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		1,076,373.0	1,076,373.0	1,075,984.8	1,075,984.8	388.2
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,076,373.0	1,076,373.0	1,075,984.8	1,075,984.8	388.2
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,849,091.2</b>	<b>5,483,290.1</b>	<b>15,483.8</b>

  
 M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
 OFICIAL MAYOR

**Fiscalía General de Justicia del Estado de México**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

7.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	4,715,882.5	72,319.4	4,788,201.9	4,773,106.4	4,407,305.4	15,095.5
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	4,584,175.5	71,581.4	4,655,756.9	4,640,714.3	4,276,310.6	15,042.6
Sujetos a Reglas de Operación	4,584,175.5	71,581.4	4,655,756.9	4,640,714.3	4,276,310.6	15,042.6
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	131,707.0	738.0	132,445.0	132,392.1	130,994.8	52.9
Gasto Federalizado	131,707.0	738.0	132,445.0	132,392.1	130,994.8	52.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	1,076,373.0	1,076,373.0	1,075,984.8	1,075,984.8	388.2
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,715,882.5</b>	<b>1,148,692.4</b>	<b>5,864,574.9</b>	<b>5,849,091.2</b>	<b>5,483,290.2</b>	<b>15,483.7</b>

  
M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
OFICIAL MAYOR



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

### **1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El 9 de diciembre de 2016, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el decreto N° 167 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Misma que en su artículo 1, establece que es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público, la Policía de Investigación y a los Servicios Periciales le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **Objeto Social**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene 8 Principios, 5 Objetivos, 5 Políticas Generales, 6 Ejes Estratégicos, y 4 Valores de Servicio:

#### **Principios:**

- Eficacia.
- Honradez.
- Imparcialidad.
- Legalidad.
- Objetividad.
- Profesionalismo.
- Respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género.

#### **Objetivos:**

- Solucionar conflictos penales.
- Investigar profesionalmente los hechos.

- Protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.
- Combatir la impunidad.
- Reparar el daño a las víctimas.

#### **Políticas Generales:**

- Mejora en el servicio al público.
- Abatimiento del rezago de investigación.
- Fomentar la ética en el servicio.
- Impactar a los grupos delictivos.
- Abatir la impunidad delictiva.

#### **Ejes Estratégicos:**

- Mejora del capital humano.
- Modernización tecnológica.
- Rediseño organizacional.
- Control interno y combate a la corrupción.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Cercanía con la ciudadanía.

#### **Valores de Servicio:**

- Servicio.
- Oportunidad.
- Calidez.
- Calidad.

#### **Estructura Organizacional Básica**

Actualmente, la Fiscalía General de Justicia está integrada por la Oficina del C. Fiscal General, con 5 unidades staff, 1 Vicefiscalía General, 3 Fiscalías Centrales, 4 Coordinaciones Generales, 1 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 1 Oficialía Mayor y 1 Unidad de Protección a Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o Extinción de Dominio.

### **3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Normatividad Contable Gubernamental**

Los estados financieros son formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

(CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2017 la FGJEM, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Postulados Básicos**

Los estados financieros son preparados considerando los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### **4. NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

##### **a) INGRESOS**

Se tuvo previsto 4 mil 715 millones 882.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 mil 148 millones 692.4 miles de pesos obteniendo un autorizado por 5 mil 864 millones 574.9 miles de pesos, logrando recaudar 5 mil 180 millones 661.3, por lo que se obtuvo una variación de 683 millones 913.6 miles de pesos que representa el 11.7 por ciento del total autorizado.

##### **b) INGRESOS DE GESTIÓN**

#### **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se recaudó un ingreso de 2 millones 013.5 miles de pesos.

##### **c) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS**

#### **Subsidio**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 4 mil 584 millones 175.5 miles de pesos, autorizaron ampliaciones por 71 millones 581.4 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 4 mil 655 millones 756.9 miles de pesos, logrando recaudar 4 mil 645 millones 582.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 10 millones 174.7 miles de pesos, que representó el .2 por ciento del total autorizado.



#### **d) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

##### **Ingresos Financieros**

Se tuvo un ingreso de 36 millones 543.2 miles de pesos por concepto de ingresos financieros; y de los Pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes de liquidar al cierre del mismo, se recaudaron 1 mil 076 millones 373.0 miles de pesos.

##### **Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)**

Se autorizaron 131 millones 707 miles de pesos, adicionando una ampliación de 738 miles de pesos, logrando recaudar 132 millones 445 miles de pesos; los cuales corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mismos que se ejercieron en su totalidad, por lo que se recaudó y se ejerció el 100 por ciento del total autorizado.

#### **5. NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

##### **a) EGRESOS**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tuvo un presupuesto inicial autorizado de 4 mil 715 millones 882.5 miles de pesos, presentando ampliaciones, traspasos externos e internos netos de más, por 1 mil 148 millones 692.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto total modificado de 5 mil 864 millones 574.9 miles pesos, de los cuales se ejercieron 5 mil 849 millones 91.2 miles de pesos, obteniendo una variación de 15 millones 483.7 miles de pesos, equivalente al .3 por ciento respecto al monto autorizado.

##### **SERVICIOS PERSONALES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 3 mil 866 millones 739.1 mil pesos, con ampliaciones y reducciones internas netas de más 62 millones 100.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 928 millones 839.5 miles de pesos, lo que representó el 100.0 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

##### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 154 millones 352.5 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de más 17 millones 647.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 171 millones 999.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 171 millones 997.3 miles pesos, obteniendo un subejercicio de 2.3 miles de pesos.

##### **SERVICIOS GENERALES**

Se tuvo un monto autorizado inicial de 365 millones 112.9 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de menos 8 millones 285.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 356 millones 827.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 356 millones 823.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 4 miles de pesos.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 43 millones 700 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 147 millones 264.4 mil pesos, no se presentaron ampliaciones y/o reducciones en el ejercicio, de los cuales se ejercieron 132 millones 263.1 miles de pesos lo que determinó un subejercicio de 15 millones 001.3 miles de pesos lo que representó el 10.2 por ciento respecto al monto autorizado.

**INVERSIÓN PÚBLICA**

Se tuvo un presupuesto inicial de 7 millones 006.6 mil de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de más 119.2 miles de pesos, ejerciendo un monto de 7 millones 125.8 miles de pesos, lo que representa el 100.0 del monto autorizado.

**DEUDA PÚBLICA**

Para este capítulo se autorizó una ampliación de 1 mil 76 millones 373 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 1 mil 75 millones 984.8 miles de pesos, lo que determinó un subejercicio de 388.2 miles de pesos lo que representó 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

**RAMO 33**

Para este rubro, corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, al cual le autorizaron 131 millones 707 miles de pesos, posteriormente se autorizó ampliación de los rendimientos financieros de más por 738 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 132 millones 445 miles de pesos de los cuales se ejercieron 132 millones 445 miles de pesos, lo que representa el 100.0 del monto autorizado.



M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
OFICIAL MAYOR

